



Anexo 03

CONSTANCIA DE DESIGNACION DEL INSPECTOR O GRUPO INSPECTOR

El órgano ejecutante.....
(Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad / Gobierno Regional y/o Dirección Regional de Defensa Civil)
designa para la ejecución de la ITSDC _____ a la(s) instalación(es) ubicada(s) en _____, a los siguientes Inspectores Técnicos¹ y/o Asesores², según corresponda:

1. Ing/Arq.:
Especialidad Nombres y apellidos
Reg. del Colegio Profesional CIP / CAP N° DNI N°
2. Ing/Arq.:
Especialidad Nombres y apellidos
Reg. del Colegio Profesional CIP / CAP N° DNI N°
3. Ing/Arq.:
Especialidad Nombres y apellidos
Reg. del Colegio Profesional CIP / CAP N° DNI N°
4. Ing/Arq.:
Especialidad Nombres y apellidos
Reg. del Colegio Profesional CIP / CAP N° DNI N°
5. En caso corresponda mencionar a los Asesores:
Institución:
a) Ing/Arq.:
Especialidad Nombres y apellidos
Reg. del Colegio Profesional CIP / CAP N° DNI N°

Los Inspectores y/o Asesores antes mencionados se encuentran autorizados para ejecutar la ITSDC _____, a fin de realizar las correspondientes Diligencias de ITSDC y emitir los Informes que resulten pertinente; por lo que el órgano ejecutante que expide la presente Constancia designa como Responsable de la mencionada ITSDC a:

Ing/Arq.:

FIRMA
AUTORIDAD DEL ORGANO EJECUTANTE
(Jefe de la Oficina de Defensa Civil y/o
Director Regional de Defensa Civil o quien haga sus veces)

¹ El número de Inspectores dependerá de lo establecido en el nuevo Reglamento de ITSDC, para cada tipo de ITSDC.

² Para el caso de la ITSDC Multidisciplinaria, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia